ACTA No. 4145.020.14.63.	FECHA:	29/03/2022
	HORA INICIAL:	08:30 a.m.
	HORA FINAL:	10:00 a.m.
OBJETIVO: Concertar elementos para priorización de Territorios Intersectorialmente con Subsecretaria TIO	LUGAR: virtual meet.google.com/jvo-yqaj-wxt	

ASISTENTES: Johnny Eduardo Narváez – Profesional Universitario, Carlos Ariel Patiño M Subsecretario TIO, Yamid Mejía – Contratista, Nancy Giraldo de Reinoso - Contratista

AUSENTES:

INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida
2. presentación Priorización Territorios
3. Presentación Territorios intervenidos Subsecretaría TIO
4. Invitación a participar Comité Municipal “Entornos para la vida”.

DESARROLLO:

1. Saludo de bienvenida

Se da inicio a la reunión por parte de Johnny Eduardo Narváez, explicando el objetivo de la reunión el cual es revisar y concertar los territorios donde se van hacer la intervenciones, se informa que ya se han tenido reuniones con diferentes Organismos con los cuales se ha realizado el cruce de la información de los Territorios a y en los que se han Consulta a los participantes si quieren iniciar Ellos presenta los Territorios a intervenir, se acuerda iniciar la presentación por parte de la Secretaría de Salud Procedimiento Entornos.

2. presentación Priorización Territorios

Informe Johnny Eduardo Narváez, el objetivo en el marco del Comité Concertar la intervención integral de los 10 Territorios que concentran el mayor riesgo epidemiológico,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sanitario, ambiental y social vigencia 2022, en el marco del Comité Municipal «Entornos para la Vida»

Seguidamente se explica cómo se Priorización Territorios que concentran el mayor riesgo Epidemiológico, Sanitario, Ambiental y Social 2022, partiendo de los siguientes criterios:

CRITERIO EPIDEMIOLÓGICO: con información suministrada por notificación de SIVIGILA:

✓Dengue Menores de 10 años
✓Enfermedades Respiratorias Agudas – ERA.
✓Enfermedades Transmitidas por Agua - EDA.
✓Enfermedades Transmitidas por Alimentos – ETA
✓Agresiones por animales potencialmente Transmisores de Rabia - APTR.
✓Intoxicaciones por Sustancias Químicas, Medicamentos y SPA.
Notificación

Se cuenta también con notificación Observatorio Siniestralidad Vial:
Siniestros viales por lesiones y muertes de Peatones, Motociclistas, Acompañantes de motos y de carros.

Con relación al criterio Sanitario se tiene en cuenta:
✓Deficiente Cobertura y Calidad en agua potable y saneamiento básico.
✓IRCA en Sistemas de abasto sin PTAP Inviable Sanitariamente.

Así mismo con relación al Criterio Ambiental se revisa todo lo concerniente con:
✓Espacios Públicos de Encuentro Ciudadano deteriorados paisajísticamente.
✓Espacios Públicos impactados por Arrojo indiscriminado de residuos sólidos – Puntos Críticos.
Precisamente el día de ayer nos reunimos con Taller de Espacio Público, con el fin de cruzar la información y revisar en que comunas nos encontramos para articular las acciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Otro de las criterios que se tiene presente al momento de seleccionar los Territorios es el Social teniendo en cuenta:

✓ Población vulnerable, migrante, víctimas del conflicto armado.
✓ Sector informal de la economía.
✓ Problemas de seguridad.
✓ Mayor densidad de población

Desde el Comité Municipal "Entornos para la Vida", se articulan acciones en la vigencia del año pasado con los Comedores Comunitarios con la Secretaría de Bienestar Social, de igualmente Sentencia Quebrada Guarrúz en la Comuna 20, sector Plan Jarillón con la Subsecretaría TIO con enfoque de derechos.

Además de los ya mencionados es importante tener presente otros Criterios de priorización conjunta para la intervención en territorios con mayor riesgo Epidemiológico, Sanitario, Ambiental y Social.

✓ Deficiencias de infraestructura física y sanitaria (EH – EC)
✓ Insuficientes programas que promuevan la convivencia pacífica.
✓ Insuficientes programas de movilidad segura y sostenible. (EE)
✓ Deficientes condiciones sanitarias (inocuidad, calidad y oferta saludable) en los expendios de alimentos en el entorno. (EC – EL)
✓ Contaminación de fuentes hídricas.
✓ Inadecuado manejo de residuos sólidos
✓ Irresponsable tenencia de animales de compañía, domésticos o silvestres.
✓ Insuficiente oferta y/o programas de actividad física, deporte y recreación.
✓ Insuficiente oferta y/o programas culturales.
✓ Débil corresponsabilidad de la comunidad para la sostenibilidad de las intervenciones intersectoriales y comunitarias.
✓ Débil cultura ciudadana
✓ Insuficiente articulación intersectorial y comunitaria.
✓ Discontinuos procesos de IEC (Información, Educación y Comunicación

Con todos estos criterios y con enfoque Epidemiológico, se han definido los Territorios; estos mapas que se pueden apreciar a manera de ejemplo es para comentar que si bien tenemos los puntos exactos donde se presentaban los casos ejemplo Dengue que es el mapa de la parte inferior derecha para nosotros era más dicientes tener esos información con puntos de calor , así es como en la parte superior izquierdas tenemos los casos de dengue en menores de 10 años se presenta la problemática en las comunas 13,12, 14 parte de la 15 y comunas 10 y 11 por otro lado tenemos las agresiones están un poco más dispersas donde se concentran mayores casos o puntos de calor comuna 20, 21, 18, 5 y 7 y casos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

leptospirosis mapa izquierda inferior en las comunas 15,16, 21,3 y 8 , se presentan estos mapas para tener idea de cuál ha sido el ejercicio de cruzar información con cada uno de estos eventos de interés salud pública para poder hacer la priorización teniendo en cuenta el tema Epidemiológico, ambiental y social más diferentes reuniones que se han realizado con los Organismos se han definido estos 10 territorios de manera inicial



Comité Municipal "Entornos para la Vida"
Territorios Priorizados a intervenir intersectorialmente 2022

No.	Comuna/ Corregimiento	Barrios Priorizados
1	6	Ciudadela Floralia
2	12	Nueva Floresta
3	13	El Vergel
4	14	Alfonso Bonilla Aragón.
5	15	Ciudad Córdoba
6	16	Antonio Nariño.
7	20	Siloé
8	Rural	Montebello
9	21	COMUNA 21

www.cali.gov.co

Carlos Ariel Patiño informa para la priorización de los Territorios por parte de la Subsecretaria de Intervención y Oportunidades, se tiene 152 barrios priorizados es el universo según el estudio de pobreza y vulnerabilidad de la universidad del Valle y otro elementos como un análisis territorial y sectorial del sisben y Subsecretaría de población y etnias quienes tienen un argumento de base, para este año con el fin de impactar la intervención se escogieron 37 Territorios de los 152 priorizados.

Informa además Carlos Ariel Patiño se tuvieron dos elementos externos que modifican la forma de priorización estos territorios, uno de ellos es la alerta temprana que la defensoría de pueblo informan en las comunas 13, 14, 15 y 21 se están reclutando los niños, el otro elemento hace énfasis de acuerdo con lo estipulado por el señor alcalde priorizar y trabajar en los puntos de concertación para la reconstrucción del tejido social, además de los argumentos técnicos y de caracterización.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se articula con la administración para llevar solución a los Territorios, de los 10 Territorios Priorizados por ustedes: en la comuna 12 no coincidimos con el Territorio priorizado, en la comuna 13 Vergel si se tiene priorizado, comuna 14 Alfonso Bonilla Aragón también esta priorizado, la comuna 15 con ciudad córdoba no está en los 37 territorios a intervenir , pero si esta en los 152 o que quiere decir que se pueden articular acciones, en los corregimientos por Entornos se tiene priorizado Montebello, desde la Subsecretaria se priorizó Hormiguero y Navarro, para las comunas 3, Calvario, 16 Antonio Nariño, 20 Siloé y 21 Cali Mío Desepaz se coincide en los Territorios.

Nancy Giraldo aclara que una de las intervenciones en los Territorios es en el Entorno Hogar de acuerdo con los lineamientos de Ministerio de Salud y Protección social en el marco de los Entornos de Vida Cotidiana, se realiza la intervención en 500 viviendas en cada uno de los territorios priorizados, es decir se trabaja un polígono para la intervención de las mismas, desde el Comité Municipal “Entornos para la Vida” se articula toda la intervención para la comuna, se parte de hacer un diagnóstico con la comunidad y los delegados de los diferentes Organizamos de la administración municipal, el cual permite identificar los problemas y necesidades del Territorios, una vez realizado el diagnostico se realiza el Plan de Acción Intersectorial de entornos saludables – PAIES con el fin de hacer una intervención integral dando respuesta a la comunidad desde las competencias de cada uno de los Organismos y entidades privadas que hacen parte del Comité.

Reitera Nancy Giraldo la importancia de seguir articulando las acciones con la Subsecretaria TIO con quienes se la trabajado a los largo de varios años desde el componente social, por esta razón se requiere contar con la participación ante el Comité, el cual tiene la primera reunión este 31 de marzo, solicita al Subsecretario Carlos Ariel Patiño la participación en esta escenario, aclara la importancia de contar con un delegado que participe de manera permanente y con quien se haga el puente del Organismo que representa y el Comité.

Johnny Eduardo Narváez complementa informando que se hacen intervenciones además del Entorno Hogar, con el Entorno Comunitario a través de la articulación con las Jornadas Integrales, y todo el componente educativo que se lleva a las comunas esta acciones se proyecta para toda la comuna.

Otro componente que se trabaja en los Territorios tiene que ver con la conformación de los Comités Comunitarios “Entornos para la Vida” fortaleciendo el proceso de participación comunitaria.

Carlos Ariel Patiño confirma su asistencia al Comité y delga también a Yamid Mejía para que asista a esta escenario, será quien haga el puente de la Subsecretaria TIO.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nancy Giraldo informa a la auxiliar administrativa Johanna Monsalve para que los incluya en la base de datos, y envié la invitación a la reunión correspondiente al mes de marzo.

Carlos Ariel Patiño hará llegar la relación de los Territorios Priorizado.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Incluir en la base de datos al Subsecretario de TIO Carlos Ariel Patiño y Yamid Mejía, cursar invitación	Johanna Monsalve	29 marzo 2022
Enviar la relación de los Territorios Priorizados	Carlos Ariel Patiño y Yamid Mejía	29 marzo 2022
Enviar los Territorios Priorizados	Johnny Eduardo Narváez	29 marzo 2022

Firmas (responsables)



JOHNNY EDUARDO NARVAEZ
Profesional Universitario



NANCY GIRALDO DE REINOSO
Contratista

NOTA: Se anexa Presentación Priorización Territorios, Cuadro con Territorios Priorizados- Sub secretaría TIO

Elaboró: Nancy Giraldo de Reinoso Profesional Contratista
Revisó: Johnny Eduardo Narváez Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTA DE REUNIÓN N.° 4145.020.14.63.

FECHA: 29 / mar / 2022
HORA INICIAL: 08:30 am
HORA FINAL: 09:30 am

OBJETIVO: Concertar elementos para la priorización de Territorios Intersectorialmente con Subsecretaria TIO

LUGAR: Reunión virtual - meet.google.com/jvo-yqaj-wxt

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Nancy Giraldo de Reinoso	Secretaría de Salud de Cali	3173868849	nancy.giraldo@cali.gov.co	Autorizo firma
2	Yamid Mejia Prieto	Subsecretaria TIO	3146791706	yamid.mejia@cali.gov.co	Autorizo firma
3	Carlos Ariel Patiño	Secretaría de desarrollo territorial y participación ciudadana	3016485342	carlos.patiño.mo@cali.gov.co	Autorizo firma
4	Johnny Eduardo Narvaez	Secretaría de Salud de Cali	3218328162	johnny.narvaez@cali.gov.co	Autorizo firma
5					
6					
7					

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.